



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria
13 de marzo de 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 doce horas del día 13 de marzo de dos mil veinticinco, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí ubicada en Calle Ignacio López Rayón No. 450, Zona Centro de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la **4ª Sesión Extraordinaria 2025**, los servidores públicos Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaria Técnica y Mtra. Marisol Medina de Lira, Directora de Administración en su calidad de Vocal del Comité; sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar.

4.1.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado. Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/44/2025**, del 10 de marzo del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia el 11 de marzo del año que transcurre, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240467325000010**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/10/2025**, para la elaboración del reporte “Hallazgos 2024: seguimiento y evaluación de sistema de justicia penal en México, dentro del programa de justicia de México Evalúa”

4.2.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado. Miguel Ángel Montoya Vital, Director de Políticas Públicas y Capacitación, mediante el memorándum **CEEV/PPC/021/2025**, del 11 de marzo del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240467325000011**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/11/2025**, para la elaboración del reporte “Hallazgos 2024:

[Firmas manuscritas]



seguimiento y evaluación de sistema de justicia penal en México, dentro del programa de justicia de México Evalúa

5.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Presidente declara iniciada la **4º Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, y cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.

4.- Asuntos a tratar

4.1.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado. Luis Eduardo Vásquez Cruces, Director De Asesoría Jurídica De La Unidad De Primer Contacto Y Atención Inmediata, mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/44/2025**, del 10 de marzo del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia el 11 de marzo del año que transcurre, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240467325000010**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/10/2025**, para la elaboración del reporte "Hallazgos 2024: seguimiento y evaluación de sistema de justicia penal en México, dentro del programa de justicia de México Evalúa" que a la letra dice "Se adjunta archivo Excel de la solicitud "CUANTITATIVA-CEAV" con dos hojas: 1. Introducción y presentación de la solicitud. 2. Formato abierto Adicionalmente se agregan los datos del contacto del peticionario en caso de cualquier duda o inquietud." (SIC)

Por lo anterior procede a dar cuenta del citado memorándum CEEAV/UPC/AJ/44/2025, del cual se advierte que se requiere ampliación del plazo en virtud de que la magnitud de la información solicitada resulta ser muy extensa ya que comprende del periodo 2023 al 2024, por lo cual implica una búsqueda en los archivos digitales y físicos con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por el área de Asesoría Jurídica para dar una correcta contestación.

Acto continuo, y una vez que se expusieron las razones fundadas y motivadas del área generadora la información en el memorándum **CEEV/UPC/AJ/44/2025**, se justifica el caso extraordinario por el cual resulta necesario aprobar la prórroga, toda vez que como bien lo refiere el Licenciado Luis Eduardo Vásquez Cruces Director de Asesoría Jurídica, "*en virtud de que la magnitud de la información solicitada resulta ser muy extensa ya que*



[Firmas manuscritas]



comprende del periodo 2023 al 2024 por lo cual implica una búsqueda en los archivos digitales y físicos con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva De Atención A Víctimas” por lo anterior se justifica la necesidad de la ampliación del plazo y así atender de manera completa el requerimiento efectuado mediante memorándum CEEV/UT/40/2025.

Bajo ese contexto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la respuesta a toda solicitud deberá ser notificada a el interesado dentro del término que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente de la presentación de esta y de manera excepcional podrá ampliarse diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas para ello.

Por lo anterior el Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 52 fracción II y segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es competente para autorizar la ampliación del plazo de respuesta, que solicitó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica, mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/44/2025**, ordenándose la elaboración correspondiente del acuerdo **4SE/2025/PRIMERO**, para efectos de notificación al solicitante, así como el área generadora de la información.

Acto seguido, se concede el uso de la voz, a la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia quien informa que dicha solicitud fue turnada a la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, Dirección de Trabajo Social, Dirección de Registro Estatal de Víctimas, así como a la Dirección General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, por lo que el Comité de Transparencia señala que la autorización de la prórroga deberá ser notificado a las citadas direcciones de esta Comisión Ejecutiva, mediante copia de conocimiento informado que la nueva fecha para rendir informe, es para el día 31 de marzo de 2025.

Continuado con el uso de la voz la Secretaria Técnica, Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, da cuenta del diverso punto de la orden del día.

4.2.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado. Miguel Ángel Montoya Vital, Director de Políticas Públicas y Capacitación, mediante el memorándum **CEEV/PPC/021/2025**, del 11 de marzo del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240467325000011**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/11/2025**, para la elaboración del reporte “Hallazgos 2024: seguimiento y evaluación de sistema de justicia penal en México, dentro del programa de justicia de México Evalúa” que a la letra dice “Se adjunta archivo en Word de la solicitud “CUALITATIVA.CEAV” Adicionalmente se agregan los



[Firmas manuscritas]



datos de contacto del peticionario en caso de cualquier caso de cualquier duda o inquietud” (SIC).

Acto continuo, se procede a exponer las razones fundadas y motivadas del área generadora la información en el memorándum **CEEV/PPC/021/2025**, en el que se advierte que se justifica el caso extraordinario por el cual resulta necesario aprobar la prórroga, toda vez que como bien lo refiere el Licenciado Miguel Ángel Montoya Vital, Director de Políticas Públicas y Capacitación, *“en virtud de que la magnitud de la información solicitada resulta ser muy extensa, por lo cual implica una búsqueda en los archivos digitales y físicos con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas”* por lo anterior se justifica la necesidad de la ampliación del plazo y así atender de manera completa el requerimiento efectuado mediante memorándum **CEEV/UT/47/2025**.

Bajo ese contexto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la respuesta a toda solicitud deberá ser notificada a el interesado dentro del término que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente de la presentación de esta y de manera excepcional podrá ampliarse diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas para ello.

Por lo anterior el Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 52 fracción II y segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es competente para autorizar la ampliación del plazo de respuesta, que solicitó el Licenciado Miguel Ángel Montoya Vital, Director de Políticas Públicas y Capacitación de este Organismo, mediante memorándum **CEEV/PPC/021/2025**, ordenándose la elaboración correspondiente del acuerdo **4SE/2025/SEGUNDO**, para efectos de notificación al solicitante, así como el área generadora de la información.

Acto seguido, se concede el uso de la voz, a la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia quien informa que dicha solicitud fue turnada también a la Dirección de Administración, Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Registro Estatal de Víctimas, por lo que el Comité de Transparencia señala que la autorización de la prórroga deberá ser notificado a las citadas direcciones de esta Comisión Ejecutiva, mediante copia de conocimiento informado que la nueva fecha para rendir informe, es para el día 31 de marzo de 2025.

Finalmente, y continuando con el uso de la voz la Secretaria Técnica Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, informa que respecto a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240467325000011, el peticionario en su pregunta 18 requiere lo siguiente “Numero de personal sustantivo que, al cierre del 2024, desempeño funciones sustantivas en la Comisión, desagregar por el siguiente orden y criterios”; es similar a la planteada en la diversa solicitud de información





registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 2404673250000012 por lo que el Comité de Transparencia señala que la autorización de prórroga deberá ser extensiva y notificada a la Dirección de Administración, por lo que, al estar presente a Titular de dicha área queda debidamente notificada desde este momento que la nueva fecha para rendir informe, es para el 31 de marzo del año en curso.

5.- Por lo que, una vez desahogado el Orden del día, el presidente declara cerrada la Sesión siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez Presidente Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata	
Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar Secretaria Técnica Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. Marisol Medina de Lira Vocal Directora de Administración	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la **4º Sesión Extraordinaria 2025**, del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, de fecha 13 de marzo de 2025.



